Alcaldía de Sácama NIT: 800.103.663-8	ACTA DE INICIO	Código PA-GC-PR-08 Versión 03 Fecha 18/12/17 Página 1 de 1

FECHA:	DD	MM	AA	No. AS-CMC-013-2026
	14	4	2026	

TIPO DE CONTRATO / CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR MINIMA CUANTIA

Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, la supervisora del **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. AS-CMC-013-2026**, asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Fecha de iniciación y fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato.
- Requisitos para la ejecución.

En consecuencia **TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS S.A.S**. En calidad de representante legal. **MARÍA CAMILA MORALES SALAZAR**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.039.703.691 expedida en Puerto Berrio (Antioquia) , inicia la ejecución del contrato de prestacion de servicios por minima cuantia, **No. AS-CMC-013-2026,** bajo la responsabilidad expresa de la supervisora del contrato.

TIPO DE CONTRATO/MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR MINIMA CUANTIA
CONTRATO N°	**No. AS-CMC-013-2026**

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET COMO FOMENTO AL ACCESO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SÁCAMA CASANARE PARA LA VIGENCIA 2026

LOCALIZACION DEL PROYECTO	FOMENTO DEL ENTORNO TECNOLOGICO Y DIGITAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE SÁCAMA					
PLAZO DE EJECUCION	NUEVE (09) MESES					
FECHA DE INICIO	**DD**	14	**MM**	4	**AA**	**2026**
FECHA DE TERMINACION	**DD**	13	**MM**	1	**AA**	**2027**
VALOR	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MDA/CTE $ 27.900.000 MDA/CTE.					
FORMA DE PAGO	El municipio pagará de la siguiente manera: a)Hasta el 80% del valor del Contrato mediante actas parciales y un pago final por el 20% del valor restante del contrato una vez ejecutado el objeto contractual y presentación ante el concejo municipal realizando los ajustes a que haya lugar, recibo a satisfacción por parte del supervisor, y para lo cual el contratista deberá presentar informe con los respectivos soportes de entrega (estudios respectivos, registro fotográfico, etc.) los cuales deberán ser entregados en carpetas cuatro solapas plastificadas, el supervisor expedirá certificado de recibo a satisfacción y elaboraran acta de liquidación del contrato, con la cual se autorizará el respectivo desembolso. Los pagos estarán sujetos igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. Los documentos soporten para los pagos deberán ser avalados por el supervisor del contrato. No obstante, lo señalado en el literal anterior, el mencionado pago está sujeto a los diferentes descuentos de ley, y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. Para tramitar cualquiera de los pagos, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en los pagos al sistema general de seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, además de parafiscales cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.					

Alcaldía de Sácama

NIT: 800.103.663-8

ACTA DE INICIO

Código PA-GC-PR-08
Versión 03
Fecha 18/12/17
Página 1 de 1

FECHA:	DD	MM	AA
	14	4	2026

No. AS-CMC-013-2026

TIPO DE CONTRATO / CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR MINIMA CUANTIA

LAS PARTES:	
CONTRATISTA	**TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS S.A.S R/L MARIA CAMILA MORALES SALAZAR** Contratista
SUPERVISOR	**DIANA PATRICIA BARON MANRIQUE** secretaria.gobierno@sacama-casanare.gov.co

En el Municipio de Sácama Casanare a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil veintiseis (2026), se reunieron: **DIANA PATRICIA BARON MANRIQUE**, identificada con cedula de ciudadania N° 33.379.632 expedida en Tunja Boyaca, en calidad de Secretaria General y de Gobierno y Supervisora designada mediante oficio N° SAC-CMC-013-2026 de fecha 14 de marzo de 2026 y **TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS S.A.S**. En calidad de representante legal. **MARÍA CAMILA MORALES SALAZAR**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.039.703.691 expedida en Puerto Berrio (Antioquia), quien actúa como contratista, con el fin de suscribir el presente documento y dar inicio formalmente a la ejecución del Contrato de Perstacion de Servicios Por Minima Cuantia, **No. AS-CMC-013-2026**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato y se compromete a iniciar el presente contrato bajo su propia responsabilidad.
2.Que el presente Contrato cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución:
* Disponibilidad Presupuestal N° 20260312002 del 12 de marzo de 2026.
* Firma del Contrato por las partes, con fecha 13 de abril de 2026.
* Registro de Compromiso Presupuestal N° 20260413001, con fecha 13 de abril de 2026.
3. El contratista deberá llevar un estricto control en cuanto a la ejecución del contrato y cualquier modificación se hará por escrito, con la autorización de la supervisora del Municipio.

En consecuencia se procede a la iniciación del contrato el cual debe concluir el día trece (13) de enero de 2027.
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los catorce (14) días del mes de abril de 2026.

Firma María C. Morales S.

Nombre: **TECHNOLOGY SECURITY NETWORK SOLUTIONS S.A.S. R/L MARÍA CAMILA MORALES SALAZAR**
Contratista.

Firma Diana P. Barón

Nombre: **DIANA PATRICIA BARON MANRIQUE**
Supervisora

Original: Archivo
1ª Copia: Contratista
2ª Copia: Carpeta No.AS-CMC-013-2026
Proyectó: Julieth Infante-Apoyo Secretaria de Gobierno